



**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES**  
(24 de Julio de 2026)

**PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-003-2026**

El Municipio de Villavicencio informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de **PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-003-2026** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, INCLUYENDO DIETAS ESPECIALES DESTINADOS AL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Que atendiendo lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, el Municipio de Villavicencio procede a indicar lo siguiente:

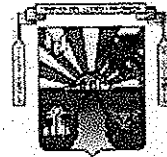
Que, el día 14 de julio de 2026. se publico el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, aviso de convocatoria, así mismo, se dio publicación a estudios previos, análisis del sector, partidas presupuestales, presupuesto oficial, estudio de mercado entre otros.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 14 de julio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026 hasta las 6:00 p.m., se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por los interesados DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO (VETERINARIA EL BURRO Nit. 35261900-0) mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9734928 del 21 de julio de 2026 a las 2:55p.m; INVERCEBA S.A.S mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9743844 del 22 de julio de 2026 a las 5.56 p.m., las cuales fueron resueltas en debida forma y publicadas en la plataforma transaccional.

Que dentro de los términos para generar observaciones al proyecto del pliego de condiciones, se observo entre ellos que el presente proceso era objeto de limitación a mipymes de conformidad con la guía de umbrales establecidos por Colombia compra eficiente, la cual fue revisada y analizada por el sector determinándose que le asistía la razón al observante.

En ese orden de ideas se recepciono solicitudes de limitación a mipymes municipal por parte de MAXCAMPOAGROVETERINARIA, mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9738194 del 22 de julio de 2026; DIANA GIOVANNA YEPES RUBI mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9734892 del 21 de julio de 2026.

| INTERESADO                                                                                    | DOCUMENTOS APORTADOS                                                                                | OBSERVACIONES                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| MAXCAMPOAGROVETERINARIA, mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9738194 del 22 de julio de 2026 | Carta suscrita por el contador, con sus respectivos soportes<br>Rut<br>Cámara de comercio<br>Cedula | Cumple con lo requerido por la norma |



|                                                                                                 |                                                                                                                                                  |                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                                                                                 | Antecedentes de contador, tarjeta, cédula                                                                                                        |                                                          |
| DIANA GIOVANNA YEPES RUBI mediante mensaje publico No. CO1.MSG.9734892 del 21 de julio de 2026. | Carta suscrita por el contador, con sus respectivos soportes<br>Rut<br>Cámara de comercio<br>Cedula<br>Antecedentes de contador, tarjeta, cedula | Que revisados los mismos cumple con lo exigido en la ley |

Que, conforme a lo anterior, este proceso limitará a **MIPYMES MUNICIPAL** toda vez que, cumplió con lo dispuesto en el. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del Decreto 1082 de 2015.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4 literal III del Decreto 1860 de 2021.

Para constancia se firma el veinticuatro (24) de julio de 2026

Proyecto: María Cristina García Granados/ CPS-017- 2026

**ALBA AURORA COLINA**  
Jefe Oficina de Contratación

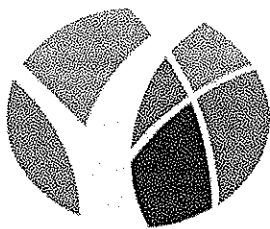
Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI-003-2026  
SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA  
CANINOS Y FELINOS, INCLUYENDO DIETAS  
Especiales DESTINADOS AL CENTRO  
ECOLÓGICO INTEGRAL  
De: MAXCAMPO AGROVETERINARIA  
Usuario: KAREN SOFIA MEDINA HERNANDEZ  
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (22/07/2026 7:12:40  
AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Referencia del mensaje CO1.MSG.9738194  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL  
(VILALVICENCIO) SERAGRO S.A.S - PROCESO  
SUBASTA INVERSA NO. SASI-003-2026

|        | Documento                                           | Nombre del documento                                        |
|--------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Anexos | LIMITACION A MIPYMES SERAGRO SAS                    | LIMITACION A MIPYMES SERAGRO SAS                            |
|        | PROCESO SELECCION SUBASTA INVERSA SASI-003-2026.pdf | PROCESO SELECCION SUBASTA INVERSA Detalle SASI-003-2026.pdf |

Texto de mensaje





# MAX CAMPO®

AGROVETERINARIA

Villavicencio Meta – 22 de julio de 2026

Señores

Alcaldía Municipio de Villavicencio

Villavicencio Meta

**ASUNTO: SOLICITUD LIMITACION A MYPIMES MUNICIPAL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA NO. SASI-003-2026**

**OBJETO DEL PROCESO:** "SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, INCLUYENDO DIETAS ESPECIALES DESTINADOS AL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

De manera respetuosa solicito que el **proceso de selección de subasta inversa no. Sasi-003-2026** sea limitado a la participación de MIPYMES MUNICIPAL en el municipio de Villavicencio Meta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, "Incentivos a la Contratación Pública" y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MiPymes"; Para el **proceso de selección de subasta inversa no. Sasi-003-2026** publicado por **Alcaldía Municipio de Villavicencio**, esto en atención a que la empresa que represento esta clasificada como mediana empresa.

**LUNA VALENTINA BRICEÑO MEDINA**

Representante Legal

**SERVICIOS SURAMERICANOS AGROPECUARIOS S.A.S - SERAGRO**

NIT: 900651817-8

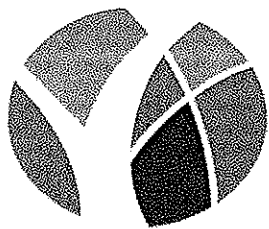
Dirección: CALLE 35 NO. 27-113

Barrio: SAN ISIDRO

Correo electrónico: [Seragro.juridico@gmail.com](mailto:Seragro.juridico@gmail.com)

Calle 35 No 27-113 Barrio San Isidro (1 cuadra abajo de bomberos, Esquina)  
Tel: 322 378 9420 - 311 572 1018 / Email: [seragrosas@hotmail.com](mailto:seragrosas@hotmail.com)





# MAX CAMPO®



AGROVETERINARIA

CERTIFICACION DE EMPRESA PARA LIMITACION

LUNA VALENTINA BRICEÑO MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No.1.006.834.821 expedida en Bogotá D.C, actuando en mi calidad de representante legal de **SERVICIOS SURAMERICANOS AGROPECUARIOS S.A.S - SERAGRO**, identificada con número de NIT. 900651817-8, y **OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.066.831 expedida en Villavicencio Meta con tarjeta profesional No. 177350-T, actuando en mi calidad de revisor fiscal, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y el capítulo 13 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015 adicionado por el decreto 957 de 2019.

## CERTIFICAMOS

Que, **SERVICIOS SURAMERICANOS AGROPECUARIOS S.A.S - SERAGRO**, identificada con número de NIT. 900651817-8, tiene la calidad de **MEDIANA EMPRESA**.

Certificación dada a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026

OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA  
CC. 86.066.831  
TP No. 177350-T

LUNA VALENTINA BRICEÑO MEDINA  
Representante Legal  
**SERVICIOS SURAMERICANOS AGROPECUARIOS S.A.S - SERAGRO**  
NIT: 900651817-8  
Dirección: CALLE 35 NO. 27-113  
Barrio: SAN ISIDRO  
Correo electrónico: [Seragro.juridico@gmail.com](mailto:Seragro.juridico@gmail.com)

*Calle 35 No 27-113 Barrio San Isidro (1 cuadra abajo de bomberos, Esquina)  
Tel: 322 378 9420 - 311 572 1018 / Email: [seragrosas@hotmail.com](mailto:seragrosas@hotmail.com)*





**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:30:08  
Recibo No. S002467862, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cxv4MKYzHE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S  
Nit : 900651817-8  
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 254714  
Fecha de matrícula: 05 de septiembre de 2013  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 35 N. 27-113 BRR SAN ISIDRO  
Barrio :  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico : seragrosas@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3115679512  
Teléfono comercial 2 : 3123957002  
Teléfono comercial 3 : 3115679512

Dirección para notificación judicial : CALLE 35 NRO 27-113  
Barrio : SAN ISIDRO  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico de notificación : seragrosas@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3115679512  
Teléfono para notificación 2 : 3123957002  
Teléfono para notificación 3 : 3115679512

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 03 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2013, con el No. 46204 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 03 de septiembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2013, con el No. 46204 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERAGRO SERVICIOS AGROPECUARIOS SURAMERICANOS S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Certificación No. 1 del 26 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2016, con el No. 56360 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL 26 DE ENERO/2016, EXPEDIDA POR CONTADOR, CONSTA AUMENTO CAPITAL PAGADO.



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:30:08  
Recibo No. S002467862, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cxv4MKYzHE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación No. 1 del 26 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2016, con el No. 56360 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DEL 26 DE ENERO/2016, EXPEDIDA POR CONTADOR, CONSTA AUMENTO CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 11 del 27 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2016, con el No. 59883 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.011 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 11 del 27 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2016, con el No. 59883 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO.011 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 30 de noviembre de 2016 de el Revisor Fiscal de Vista Hermosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2016, con el No. 60177 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 30 de noviembre de 2016 de el Revisor Fiscal de Vista Hermosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2016, con el No. 60177 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 012 del 27 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2018, con el No. 70739 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°012 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 031 del 26 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026, con el No. 116801 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 35

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

objeto social: Objeto social: 1) Compra y venta de toda clase de productos agropecuarios; 2) compra y venta de toda clase de insumos agrícolas y maquinaria agrícola; 3) celebración de toda clase de contratos de suministro de bienes y servicios, para proveer a entidades de carácter oficial, de economía mixta, establecimientos públicos departamentos administrativos y entidades de carácter privado. 4) Celebrar contratos de asociación, consorcios, uniones temporales o cualquier otra modalidad que represente para la sociedad utilidad económica. 5) Celebrar contratos de compraventa; arrendamiento, hipoteca, comodato, usufructo sobre inmuebles, dar o recibir dinero a título de mutuo, recibir o dar en prenda bienes muebles para garantizar operaciones de crédito. 6) Negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, etc; 7) en general realizar cualquier clase de negocio jurídico, operación comercial, financiera o industrial que se requiera y relacione con los objetivos sociales. Sin embargo la sociedad podrá efectuar cualquier acto lícito de comercio. En aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen ó fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. 8) Transporte, distribución y venta de toda clase de alimentos y bebidas, materiales de ferretería, insumos agrícolas, droga veterinaria, animales vivos y sacrificados, útiles de papelería, artículos para el hogar, equipos agrícolas, semillas, plántulas, compra venta y



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:30:08  
Recibo No. S002467862, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cxv4MKYzHE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación de madera plásticas, postes plásticos, cercas y corrales, computadores, lencería, dotación industrial, separación clasificación y comercialización de material inorgánico aprovechable, compra venta y transformación de material inorgánico aprovechable, compra venta y transformación de materias primas, obras civiles, herramientas, distribución y venta de maquinaria en general, equipo médico quirúrgicos, podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas para la construcción de obras civiles y en general. 9) La sociedad está habilitada para realizar cualquier clase de actos lícitos de comercio, contratos u operaciones realizadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad el desarrollo de cualquier actividad comercial ó los que tengan por finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y actividades 291914 fabricación de equipos y maquinaria a base de energía solar. 311003 Fabricación de transformadores para transmisión y distribución de energía eléctrica 31200 fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica 312002 fabricación de tableros, paneles, consolas y otras bases, equipadas con aparatos para el control de la energía eléctrica 516907 comercio al por mayor de equipos a base de energía solar. Suministro, compra, venta e instalación de cercas eléctricas y sus partes. El transporte fluvial de personas y elementos materiales como insumo, herramientas, víveres, animales vivos y sacrificados, carga especial y ordinaria. Compra venta y distribución de insumos utilizados en salud pública. Servicio de rocería, reforestación, descope. Servicios de silvicultura. Fumigación aérea y/o terrestre. Compra venta e instalación de sistema de riegos y accesorios. Mantenimiento y recuperación de cuencas hidrográficas lagos, ciénagas, humedales y lagunas. Venta, distribución y comercialización de plantas eléctricas y sus partes. Venta instalación y mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público. Venta, distribución, mantenimiento y alquiler de maquinaria agrícola y de obras civiles. Venta distribución y mantenimiento de motores fuera de borda y sus partes. Venta de elementos para pesca y agricultura. Venta, distribución y comercialización de vehículos de transpone terrestre y fluvial. Fabricación instalación y comercialización de estufas ecológicas eficientes y sus partes. Venta, comercialización y distribución de insumos biológicos y químicos. Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción. Venta, instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de televisión. \*\*\*\*\* Desarrollar actividades relacionadas con la investigación sensibilización, organización, promoción, asesoría, formación, consultoría, capacitación, apoyo, asistencia técnica y gestión de a las asociaciones con proyectos de intervención social, para el desarrollo humano, socioeconómico, empresarial, laboral, académico, cultural, ambiental y el fomento de los derechos humanos.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 500.000.000,00 |
| No. Acciones           | 500.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00       |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 400.000.000,00 |
| No. Acciones           | 400.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00       |

**\* CAPITAL PAGADO \***

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 400.000.000,00 |
| No. Acciones           | 400.000,00        |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00       |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal de la sociedad tendrá la facultad de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones necesarios para el desarrollo del objeto social, la administración ordinaria de la compañía y la adecuada gestión de sus negocios, de acuerdo con lo establecido en la ley y en los presentes estatutos. Sin embargo, quedará expresamente limitado para celebrar cualquier acto o contrato que supere el valor equivalente a cincuenta (50) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), caso en el cual deberá contar previamente



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:30:08  
Recibo No. S002467862, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cxv4MKYzHE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con la autorización expresa de la Asamblea de Accionistas o del órgano que haga sus veces. Dentro de las facultades del Representante Legal, sin exceder el límite mencionado, se encuentran: 1. Celebrar y ejecutar contratos civiles, comerciales y laborales necesarios para el normal funcionamiento de la sociedad. 2. Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía ante cualquier autoridad pública o privada. 3. Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias; girar, endosar, aceptar, avalar y expedir títulos valores, dentro del límite autorizado. 4. Adquirir bienes muebles o servicios necesarios para la operación de la empresa. 5. Suscribir obligaciones, acuerdos o compromisos que no superen los 50 SMLMV. 6. Delegar o conferir poderes a terceros para actos específicos que no superen el límite establecido. 7. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 9. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Parágrafo: el subgerente reemplazará al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 de 2026 del 31 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2026 con el No. 117353 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>                  | <b>NOMBRE</b>                 | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | LUNA VALENTINA BRICEÑO MEDINA | C.C. No. 1.006.834.821 |

Por Acta No. 11 del 27 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2016 con el No. 59884 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b> | <b>NOMBRE</b>                | <b>IDENTIFICACION</b> |
|--------------|------------------------------|-----------------------|
| SUBGERENTE   | DORA MARLENY SUSATAMA PRIETO | C.C. No. 40.392.904   |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 002 DE 2026 del 19 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2026 con el No. 117538 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|----------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA | C.C. No. 86.066.831   | 177350-T       |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/07/2026 - 18:30:08  
**Recibo No.** S002467862, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** cxv4MKYzHE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**DOCUMENTO**

|                                                                                           | <b>INSCRIPCIÓN</b>                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| *) Acta No. 11 del 27 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas                    | 59883 del 23 de noviembre de 2016 del libro IX |
| *) Cert. del 30 de noviembre de 2016 de la Revisor Fiscal                                 | 60177 del 29 de diciembre de 2016 del libro IX |
| *) Acta No. 012 del 27 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 70739 del 09 de octubre de 2018 del libro IX   |
| *) Acta No. 031 del 26 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas  | 116801 del 27 de enero de 2026 del libro IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal** Código CIIU: G4664  
**Actividad secundaria** Código CIIU: G4620  
**Otras actividades** Código CIIU: M7500 D3511

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**Nombre:** AGROVETERINARIA MAX CAMPO  
**Matrícula No.:** 232472  
**Fecha de Matrícula:** 27 de abril de 2012  
**Último año renovado:** 2026  
**Categoría:** Establecimiento de Comercio  
**Dirección :** CR 22 Nro. 4D-21 CASA 2 MANZANA JI  
**Barrio :** ALBORADA  
**Municipio:** Villavicencio, Meta

**Nombre:** MAX CAMPO AGROVETERINARIA SUCURSAL 02  
**Matrícula No.:** 380171  
**Fecha de Matrícula:** 21 de octubre de 2020  
**Último año renovado:** 2026  
**Categoría:** Establecimiento de Comercio  
**Dirección :** CL 34 27 110  
**Barrio :** SAN ISIDRO



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:30:08  
Recibo No. S002467862, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cxv4MKYzHE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: MAX CAMPO AGROVETERINARIA ACACIAS 02  
Matrícula No.: 400505  
Fecha de Matrícula: 19 de agosto de 2021  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 13 18 11  
Barrio : CENTRO ACACIAS META  
Municipio: Acacias, Meta

Nombre: MAX CAMPO AGROVETERINARIA CABUYARO  
Matrícula No.: 448070  
Fecha de Matrícula: 27 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 11 6 A 45 BRR JUAN PABLO II  
Barrio : JUAN PABLO II  
Municipio: Cabuyaro, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$22.802.372.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/07/2026 - 18:30:08  
**Recibo No.** S002467862, **Valor** 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** cxv4MKYzHE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Débora Murillo R.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.066.831**  
**HERNANDEZ GARCIA**

APELLIDOS

**OSCAR GONZALO**

FECHAS



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1980**  
**VILLAVICENCIO**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

**A+**

**M**

ESTATURA

G.S. RH

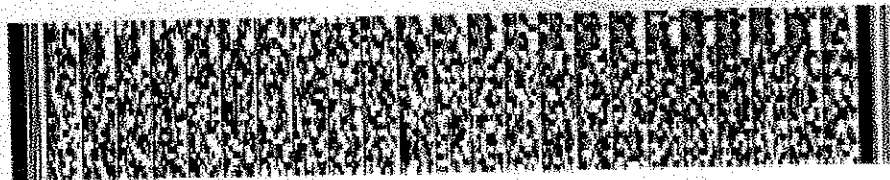
SEXO

**10-FEB-1999 VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Amel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5205000-00597171-M-0086066831-20140709

0039146065A 1

42323729

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**177350-T**

**OSCAR GONZALO  
HERNANDEZ GARCIA  
C.C. 86066831**



**RESOLUCION INSCRIPCION 187**

**FECHA 09/05/2013**

**UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE COLOMBIA IDEAS**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Forero Vargas*  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS**

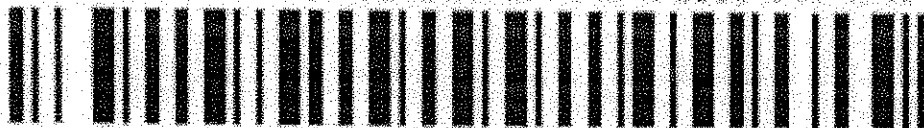
**187791**

*7-2*

**105915**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

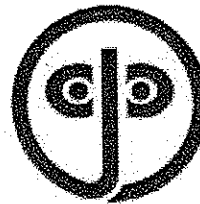
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolvirla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.idcqs.com](http://www.idcqs.com)

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6374919022372192

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86066831 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 177350-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

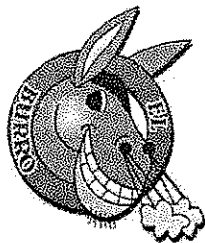
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**VETERINARIA  
EL BURRO**

NIT. 35.261.900-0

Villavicencio Meta, 21 de julio de 2026

**Señores**

Alcaldía Municipio de Villavicencio  
Villavicencio Meta

**REF. PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA NO. SASI-003-2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, INCLUYENDO DIETAS ESPECIALES DESTINADOS AL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

**Asunto: SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME MUNICIPAL**

**DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO**, persona natural identificada conforme aparece al pie de mi respectiva firma, actuando como propietaria del establecimiento de comercio **VETERINARIA EL BURRO**, identificado con Nit. 35.261.900-0, de conformidad con lo señalado en el decreto 1082 del 2015, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar que el PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA NO. SASI-003-2026, **CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, INCLUYENDO DIETAS ESPECIALES DESTINADOS AL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** que adelanta su entidad, sea limitado a la participación de empresas agrupadas como micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) ubicada en el municipio de Villavicencio, como la empresa que represento que está clasificada como mediana empresa.

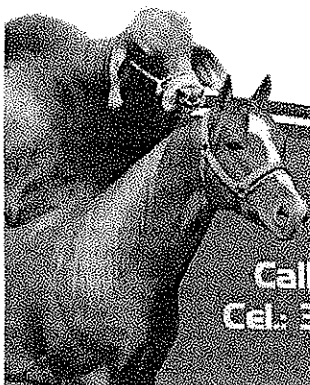
Adjunto a esta solicitud certificado de matrícula mercantil, certificado de contador público.

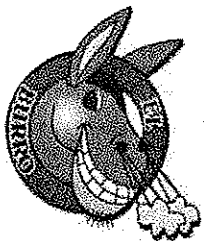
Atentamente;

**DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO**  
CC N. 35.261.900 de Villavicencio Meta

Calle 35 N.º 27-101 Tel.: 6848060  
Cel.: 317 436 7552 / 310 348 5202  
Villavicencio - Meta

[veterinariaelburro@hotmail.com](mailto:veterinariaelburro@hotmail.com)  
[contratacion-veterinariaelburro@hotmail.com](mailto:contratacion-veterinariaelburro@hotmail.com)





**VETERINARIA  
EL BURRO**

NIT. 35.261.900-0

**ACREDITACIÓN MIPYME**

Villavicencio Meta, 21 de julio de 2026

**Señores**

Alcaldía Municipio de Villavicencio  
Villavicencio Meta

**REF. PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA NO. SASI-003-2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, INCLUYENDO DIETAS ESPECIALES DESTINADOS AL CENTRO ECOLÓGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Respetados señores:

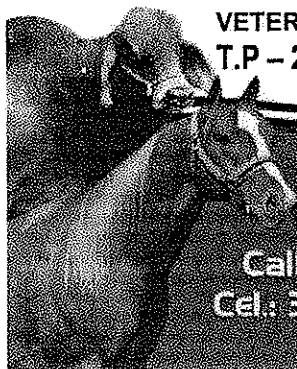
LAURA KATERINE NEISA BENITO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.921.584 de Villavicencio Meta, y con tarjeta profesional No 260573-T de la junta central de contadores identificados y DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 35.261.900 actuando en calidad de propietaria de VETERINARIA EL BURRO, declaramos bajo la gravedad del juramento que VETERINARIA EL BURRO se encuentra clasificada como mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 21 días del mes de julio del 2026.

**DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO NIT.**  
35.261.900-0  
C.C No. 35.261.900

**LAURA KATERINE NEISA BENITO**  
CC N. 1.121.921.584 de Villavicencio Meta CONTADORA  
PÚBLICA  
VETERINARIA EL BURRO  
T.P – 260573 -T



Calle 35 N.º 27-101 Tel.: 6848060  
Cel.: 317 436 7552 / 310 348 5202  
Villavicencio - Meta



Powered by  CamScanner

oficina@veterinariaelburro.com  
contratacion@veterinariaelburro.com



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:03:01  
Recibo No. S002461971, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNmx7QhBAr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO  
Identificación : CC. - 35261900  
Nit : 35261900-0  
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 70770  
Fecha de matrícula: 28 de junio de 1999  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 35 27 101  
Barrio :  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico : oficina@veterinariaelburro.com  
Teléfono comercial 1 : 6836738  
Teléfono comercial 2 : 6848060  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 35 27 101  
Barrio :  
Municipio : Villavicencio, Meta  
Correo electrónico de notificación : oficina@veterinariaelburro.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: G4631  
Actividad secundaria Código CIIU: M7500  
Otras actividades Código CIIU: G4645 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos alimenticios-Actividades veterinarias- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador-Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:  
Activo corriente: \$8.805.913.000,00  
Activo no corriente: \$4.826.909.000,00  
Activo total: \$13.632.822.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:03:01  
Recibo No. S002461971, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNmx7QhBAr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo corriente: \$449.999.000,00  
Pasivo no corriente: \$2.041.718.000,00  
Pasivo total: \$2.491.717.000,00  
Patrimonio neto: \$11.141.105.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$13.632.822.000,00

#### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$32.814.632.000,00  
Otros ingresos: \$226.827.000,00  
Costo de ventas: \$24.572.422.000,00  
Gastos operacionales: \$4.192.903.000,00  
Otros gastos: \$2.108.874.000,00  
Gastos por impuestos: \$737.468.000,00  
Utilidad operacional: \$4.049.307.000,00  
Resultado del periodo: \$1.429.792.000,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGROFUMIGADORAS DEL META  
Matrícula No.: 101933  
Fecha de Matrícula: 25 de junio de 2003  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CLL 37 NRO. 28-61 SAN ISIDRO  
Barrio :  
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: VETERINARIA EL BURRO DOS  
Matrícula No.: 243165  
Fecha de Matrícula: 14 de enero de 2013  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 37 28 54  
Barrio :



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:03:01  
Recibo No. S002461971, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNmx7QhBAr**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: CLINICA VETERINARIA EL BURRO  
Matrícula No.: 369812  
Fecha de Matrícula: 01 de junio de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 37 NO 28 50 525456  
Barrio :  
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: VETERINARIA EL BURRO  
Matrícula No.: 70771  
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 1999  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 35 NO. 27 101  
Barrio :  
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$32.814.632.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

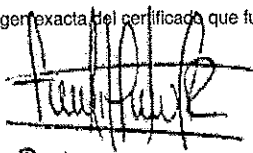
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:03:01  
Recibo No. S002461971, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UNmx7QhBAr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Débora Murillo R

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.921.584

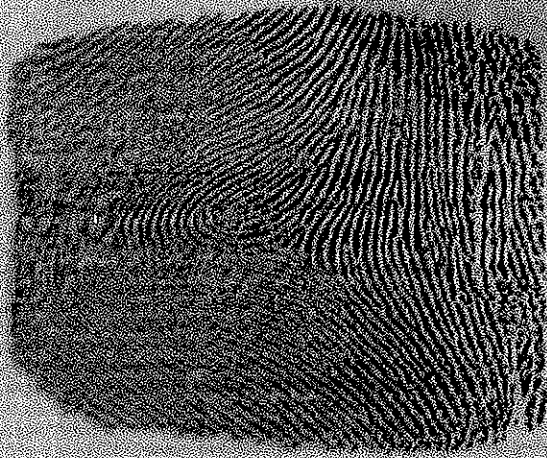
NEISA BENITO

APELLIDOS

LAURA KATHERINE

NOMBRES

2024



FECHA DE NACIMIENTO

04-ABR-1995

**VILLAVICENCIO**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**10-ABR-2013 VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

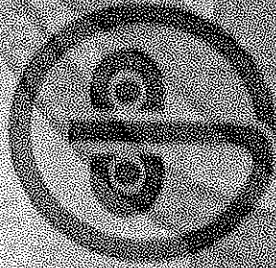


P-5200100-00468405-F-1121921584-20130313

0034251100A1

33583375

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**

**260573-T**

**LAURA KATERINE**

**NEISA BENITO**

**C.C. 1121921584**

**RES. INSCRIPCION 418**

**DEL 19/07/2019**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

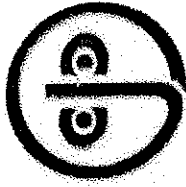


**271894**

**RICARDO RAMIREZ ZULUAGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**260905**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

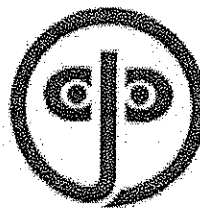
*Insuñera*

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

7140477F6174748E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA KATERINE NEISA BENITO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121921584 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 260573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

